

Contiene 5 Compromissos Correspondentes

al Maestro de Capilla, N.º 6

ALONSO

DE

C. C.

GM-MA 2.2

CAS. 100

DOC. 131

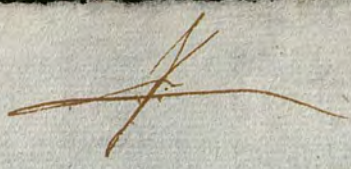
Fol. 5 (+cartula)

A

Digo Yo Don Man^o fernz de Cedova que heubi de
Los Señores Comisionarios de la fabrica de el Habio
de su Mag^d tres pedos seis Kales por seis libras de una
labrada de tierra que me compraron en diferentes oca
siones para el gacero de Capilla acinco Kales Libras y
para que conste doi este en Guaraquil y junio 20.
de 1756 =

Man^o fernz Cedova

Son 3 p^o 6 u



Digo yo D.^a Magdalena Franco que Describi
 de los Señores Comisionarios de la fabrica
 del nabio de Su Mag.^d dos pesos Seis Reales
 por el tabao y almidon de la Popa de
 Capilla que se ha echo en dos Ocasiones
 y para que Coste doi este en Guayaquil
 y Junio 20 de 1756 =

Con 2 p^{as} - 6^{as}

D.^a Magdalena Franco
 dauilaq

Yo el Rey. Por lo qual se ha acordado que se le pague a don Juan de Salazar el precio de los derechos de la fabrica del Nardo de Indias. diez p. de cada un p. de los que se vendieren en el Reyno de Indias. con licencia de su Magestad. para que se le pague el precio de los derechos de la fabrica del Nardo de Indias. diez p. de cada un p. de los que se vendieren en el Reyno de Indias. con licencia de su Magestad.

Comisionarios de la fabrica del Nardo de Indias. Diego de Salazar y Medina. por el tiempo de un año con licencia de su Magestad. para que se le pague el precio de los derechos de la fabrica del Nardo de Indias. diez p. de cada un p. de los que se vendieren en el Reyno de Indias. con licencia de su Magestad. para que se le pague el precio de los derechos de la fabrica del Nardo de Indias. diez p. de cada un p. de los que se vendieren en el Reyno de Indias. con licencia de su Magestad.

En Top. 2/2 x. } Por qual Baylon. Casquet

Digo Lo. Juan Antonio Ramon y Muiñe de los Rios
 misionario de la fabrica del Narro de V. M. en
 sep. de el ym. de una botija de vino endovep.
 y en xaris de las enochon. y me compraron p.
 la Capella de este Narro y p. de conatos firmada
 en Guayaquil y Tulo el 1.º de Mayo de 1756.

On 1756

Juan Antonio Ramon

D^o Sr. D^o Jo^o Andre^s Gu^otierres que N^o Sr. D^o S. Ca
 muonacion de N^o Sr. D^o de^o de^o q^ouanto q^ouero tu^o x^o.
 Tomar de D^o de^o Libras de Sea sacada de la
 sea que me compraron para el Gasto de la Capilla
 de N^o Sr. D^o de^o para que Omita lo frons en Guaya
 quil y Julia 2 de 1726.

San 4^o 3^o

Andres Gu^otierres